



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"RIO ZAMORA"**

D. Serruente
fuentes
2012-08-02

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

De mis consideraciones:

Manuel Ricardo González Puglla, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora" Cía. Ltda., ante usted comparezco y manifiesto, que dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico que en la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora" Ltda., se ha realizado la cesión de participaciones, que detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Segundo Játiva T. Ced. 1704878022	Floresmildo Sarango O. Ced. 0700488703	5 participaciones que se ceden de \$10,00 dólares cada participación	50.00 Valor total del acto societario	NACIONAL

Se deja constancia que la presente cesión de participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones, con fecha 14 de junio de 2012.

Se adjunta a la presente la escritura pública de cesión de Participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Sesión de participaciones.

Loja, 01 Agosto de 2012



Manuel R. González P.

1102696968

GERENTE GENERAL CIA. "RIO ZAMORA" LTDA

093450406

C.C.O. 2012
\$ 10.00

201262
= 7 AGO. 2012
OC

~~2095-12~~

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

m.c.

2 OTORGA: SEGUNDO RICARDO JÁTIVA TIBÁN y ESPOSA

3 A FAVOR DE: FLORESMILO SARANGO ONTANEDA

4 Cuantía: US\$ 50,00

5

6

7

8

En la ciudad de Loja, cabecera del
Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día
de hoy quince de Junio del año dos mil doce, ante mí, doctor Eduardo Beltrán

Beltrán., Notario Séptimo Cantonal de Loja, comparecen por una parte, los

señores esposos SEGUNDO RICARDO JÁTIVA TIBÁN y LIZ PATRICIA

TORRES ESPINOSA, y por otra parte, el señor FLORESMILO SARANGO

ONTANEDA, de estado civil casado; los comparecientes son mayores de

edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad; legalmente capaces para

contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a

escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, el mismo que

copiado textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo

de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de

participaciones; al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA-

OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura pública, por

una parte, los cónyuges señores, Segundo Ricardo Játiva Tibán y Liz Patricia

Torres Espinosa, a quienes más adelante se los llamará simplemente

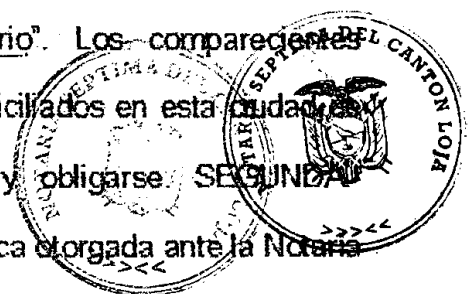
"cedentes"; y, por otra parte, Floresmilo Sarango Ontaneda, a quien más

adelante se lo llamará simplemente "cesionario". Los comparecientes

declaran se ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en

Loja, capaces según derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA

ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria



1 Séptima del Cantón Loja, el veinticinco de septiembre del dos mil seis, se
2 constituyó la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Río Zamora" Cía.
3 Ltda., aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
4 número 06.L.DSCL.150, de fecha diez de octubre del dos mil seis e inscrita
5 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número 622, el once
6 de octubre del dos mil seis.- Dos.- Los socios de la Compañía de Transporte
7 de Carga Liviana "Río Zamora" Cía. Ltda., reunidos en Junta General
8 Extraordinaria, el día trece de junio del dos mil doce, con la presencia de todo
9 el capital suscrito y pagado, acordaron por unanimidad autorizar la cesión de
10 las participaciones del socio Segundo Ricardo Játiva Tibán, que mantiene en
11 la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Río Zamora" Cía. Ltda., a favor
12 de Floresmilo Sarango Ontaneda. TERCERA.- OBJETO.- Con los
13 antecedentes, los cónyuges señores, Segundo Ricardo Játiva Tibán y Liz
14 Patricia Torres Espinosa, ceden a favor de Floresmilo Sarango Ontaneda, las
15 cinco participaciones que mantienen en la Compañía de Transporte de Carga
16 Liviana "Río Zamora" Cía. Ltda., con todos los derechos y obligaciones
17 inherentes a la misma. CUARTA.- PRECIO.- El precio de las participaciones
18 que se ceden es de cincuenta dólares estadounidenses, de contado que los
19 cedentes declaran haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal
20 de manos del cesionario, a su entera satisfacción. QUINTA.- ACEPTACIÓN.-
21 El cesionario acepta la venta hecha a su favor. SEXTA.- DE LA
22 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para
23 obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón
24 Loja y la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la
25 Compañía y las demás marginaciones y anotaciones que fueren del caso.
26 SÉPTIMA.- Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la
27 copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Socios de la
28 Compañía de Transporte de Carga Liviana "Río Zamora" Cía. Ltda., en la que

1 consta la autorización de la presente cesión de participaciones. Usted Señor
2 Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez.-
3 Atentamente. Dr. Bolívar Cabrera M. ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que
4 queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifican plenamente los
5 comparecientes.- Me presentan sus documentos de identidad.- Formalizado
6 el presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes
7 quienes ratificándose en su contenido lo suscriben en unidad de acto,
8 conmigo el Notario que doy fe.- (firman) SEGUNDO RICARDO JÁTIVA
9 TIBÁN.- LIZ PATRICIA TORRES ESPINOSA.- FLORESMILO SARANGO
10 ONTANEDA.- El Notario: f) Dr. Eduardo Beltrán Beltrán., NOTARIO
11 SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA".-

12 DOCUMENTOS

13 HABILITANTES





COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA"

Acta de la junta general extraordinaria de los socios de la compañía de transporte de carga liviana "RIO ZAMORA CIA LTDA. Correspondiente al 13 de Junio del 2012

En la ciudad de Loja: a los 13 días del mes de Junio del año 2012/a las diez y nueve horas en el local de la compañía ubicado en las calles Salta (21-05) y Cochabamba de Cda. Clodoveo Jaramillo en esta ciudad se reúne la junta General de socios de la Compañía de Transporte de carga liviana Rio Zamora Cía. Ltda. Presidida por el Sr. Luis Alberto Sánchez en calidad de Presidente y los socios siguientes; Eloy Cango, Miguel Cuenca, Manuel González, Walter Muñoz, Segundo Espinoza, Segundo Jativa, Basto Mora, José Camisan, Marcos Minga, José Armijos, José Pérez y Mónica Sozoranga actúa como secretario el Sr. Manuel González Gerente General estando presente la totalidad de capital social y pagado los socios por unidad acuerdan celebrar la presente sesión de junta general extraordinaria de socios con el objeto de tratar único punto sobre la sesión o venta de todos las participaciones del compañero socio **SEGUNDO RICARDO JATIVA TIBAN** que posee en esta compañía.

El Señor presidente declara instalada la sesión dispone se dé curso al punto acordado; luego de la debida resolución del punto la junta general de socios de conformidad a lo previsto en el art. 118 (literal F) y el art. 113 de la Ley de Compañías por unidad resuelve:

UNO, autorizar al socio SEGUNDO RICARDO JATIVA TIBAN para que cedasus derechos a favor del señor FLORESMILO SARANGO ONTANEDA, que posee en esta compañía.

A las veinte horas treinta se da como aprobado y terminada la sesión. Para constancia suscribe el Presidente y Gerente General-Secretario de la Compañía.

Atentamente:

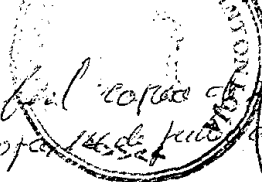
Luis Alberto Sánchez
1102053360
PRESIDENTE

Luis A. Sanchez

Manuel González
1102696968
GERENTE GENERAL

Manuel Gonzalez

Certifico que el acta que



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Transferencia de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA" CIA. LTDA.**, de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, Junio 15 del 2012


NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 11000020054001
Tel. 2560285



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Río Zamora Cia. Ltda., celebrada por una parte los señores Segundo Ricardo Játiva Tibán y Liz Patricia Torres Espinosa y por otra parte Floresmilo Sarango Ontaneda ,ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, de fecha 15 de junio del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Río Zamora Cia. Ltda, e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 650, y anotada en el repertorio con el No.1472.

Loja, 15 de junio del 2012

Registro Mercantil Loja

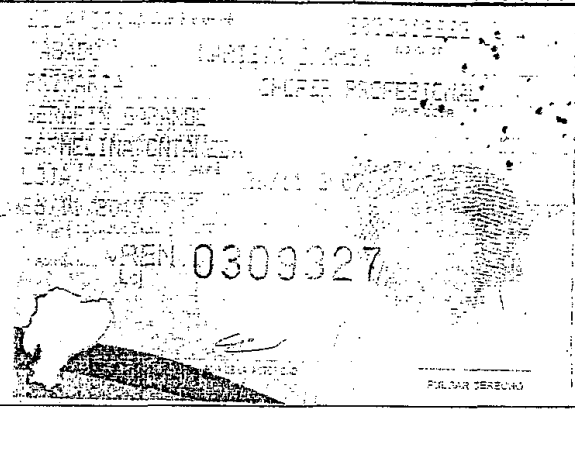
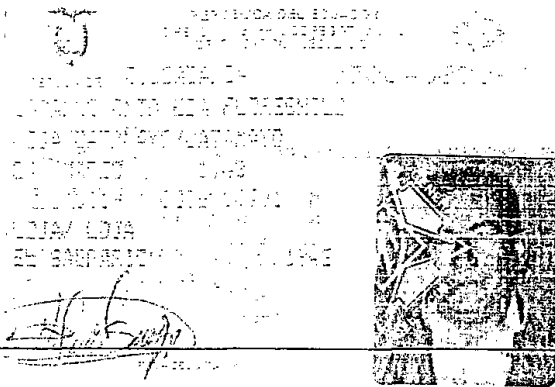
0004327

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja



Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

256-0034
NÚMERO

0700488703
CÉDULA

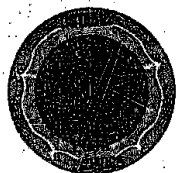
SARANGO ONTANEDA FLORESMILO

LOJA
PROVINCIA
VALLE
PARROQUIA

LOJA
CANTÓN
ZONA

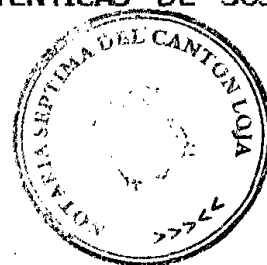
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA POR TRIPLICADO, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION. ADEMAS DOY
FE: QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON AUTENTICAS DE SUS
ORIGINALES.



*Suma
suma*

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 11000020054001
Telf. 2560285



NOTARIA SÉPTIMA
DOY FE: Que la fotocopia que antecede,
es auténtica de su original.

Loja, 22 JUN 2012

DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN LOJA

